

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECUASOPORT S.A.

Señores Accionistas:

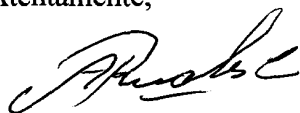
Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía ECUASOPORT S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2011, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;
3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Empresa, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad;
4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
5. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía son los adecuados;
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoria generalmente aceptados e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Quito, Marzo del 2012

Atentamente,



Adrián Ruales Concha
COMISARIO PRINCIPAL

1701043380

